



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.002 .- /

MAT.: APRUEBA LA ORDEN DE COMPRA N° 3735-99-SE16 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ESCENARIO ANFITEATRO LAJA.

LAJA, Julio 07 de 2016.-

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-99-SE16 aceptada por el proveedor, de fecha 05.07.16.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.832 que autoriza contratación directa con el proveedor Carlos Eduardo Ahumada Mercado para ejecutar la Modificación del Proyecto de Estructura Escenario Anfiteatro de fecha 04.07.16.
3. Acuerdo de Concejo Municipal N° 107, de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.06.16.
4. Informe del Director de SECPLAN de fecha 15-06-16, con resolución del Sr. Alcalde.
5. Art. 10 punto 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
6. La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 3735-99-SE16 correspondiente al contrato MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ESCENARIO ANFITEATRO LAJA con proveedor CARLOS EDUARDO AHUMADA MERCADO RUT: , por un monto total de \$1.000.000 valor incluye retención y plazo de ejecución de 30 días.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3101002010.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la I.T.E estará a cargo de Juan Rocha Guzmán SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ ✓